



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MIÉRCOLES, 29 DE JUNIO DE 2022
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº: 01931/2022

VISTO:

- Los antecedentes presentados anteriormente por el contribuyente **Simón Carrera Hidalgo**, C.I. N°15.333.159-6, requeridos por la Dirección de Administración y Finanzas .
- El Memorándum N°16 del 17 de junio de 2022, sobre fiscalización y verificación del funcionamiento de locales comerciales y/o ejercicio de la Actividad Económica realizada por la Unidad de Inspección Municipal.
- Decreto Exento N°154 de fecha 26 de enero de 2022, que aprueba "Procedimiento Verificación de funcionamiento comercial".
- Decreto Exento N°1604 de fecha 29 de Junio de 2021, en donde asume como Alcalde don Justo Zuleta Santander.
- Decreto Exento N°1912 de fecha 29 de julio de 2021 que otorga a Doña Sandra Malueg Malgue, Administrador Municipalidad de San Pedro de Atacama, la facultad de firmar, bajo la modalidad "Por Orden del Alcalde".
- Decreto Exento N°3308 de fecha 23 de diciembre de 2021 que instituye el orden de procedencia, en las Subrogancias del Director de Control de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.
- El D.L. N°3.063 de 1974 sobre Rentas Municipales, su Reglamento, Decreto (H) N°484 de 1980 y sus modificaciones posteriores.
- Resolución 7/2019, la cual fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- Las facultades legales que me confiere, en específico el artículo N°53 de la Ley N°18.695.
- Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.883, donde aprueba el estatuto administrativo para funcionarios municipales.

CONSIDERANDO:

- Informe Técnico N°28 emitido por el Director de Administración dirigido hacia la Administradora, en donde se informa detalladamente la necesidad de regularizar el otorgamiento y caducar la Patente Municipal.
- Memorándum N°16 de fecha 17 de junio de 2022 la cual informa que " *No se evidencia actividad comercial*".
- Declaración de Cese de Actividad Comercial firmada por el contribuyente.
- Resumen estado de cuenta por patentes, emitido por el Sistema de Patentes Comerciales, de fecha 23 de junio de 2022.
- Dictamen N°057488N03 de fecha 16 de diciembre de 2003 que indica lo siguiente.

DECRETO:

- Ratifíquese el otorgamiento de la presente Patente Comercial Definitiva al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica, a partir del segundo semestre de 2007.
 - Rol:** 20755
 - Actividad Económica:** Terciaria
 - Código Actividad:** 63111
 - Clasificación:** Restaurante
 - Tipo de Establecimiento:** Casa Matriz
 - Nombre de Fantasía:** Bendito Desierto
 - Dirección Comercial:** Domingo Atienza N°426
 - Nombre del Contribuyente:** Simón Carrera Hidalgo
 - Rut:** 15.333.159-6
 - Rol Avalúo:** -
 - Propaganda (Letrero):** 1.13 M2 (0.75 cms X 1.50 mts)
- CADÚQUESE, a partir de esta fecha la Patente Comercial Definitiva individualizada en el numeral 1 por no estar ejerciendo actividad económica.
- La Unidad de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar las modificaciones respectivas en el Sistema Comunal de Patentes Comerciales.
- El contribuyente será notificado si existiese deuda pendiente con el Municipio.
- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- Notifíquese al contribuyente del presente acto administrativo.
- Póngase en conocimiento de los Direcciones y/o departamentos Municipales para los trámites legales que corresponda.
- Archívase el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

“POR ORDEN DEL ALCALDE”

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



SANDRA MALGUE MALGUE
Administradora Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Respaldo	Digital	Ver		

SMM/CRD/RZR/CDC/YQH/NAP

Distribución:

MARVILA ROJAS CORTES administrativo secretaría municipal
NOEMI AYAVIRE PUCA funcionario área de rentas



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=20493314&hash=2418c>